



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO
DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
OFICINAS GENERALES Y GERENCIAS REGIONALES DEL FIFOMI
Nº. LA-010K20001-E53-2020**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del 11 de marzo de 2020, en la sala audiovisual, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, planta baja, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento) así como del numeral III.b.1 de la convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por la C. María Margarita Jiménez Rendón, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, solo se les permite su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta del acto fue asistida por el representante del área requirente de la Gerencia de Recursos Humanos, a efecto de solventar dos preguntas de carácter técnico, y los representantes del área contratante de la Gerencia de Recursos Materiales, a efecto de solventar una pregunta de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta, dio inicio al acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, una solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, del siguiente Licitante:

Nº	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	Número de preguntas
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	3

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo. De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO
DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
OFICINAS GENERALES Y GERENCIAS REGIONALES DEL FIFOMI
Nº. LA-010K2O001-E53-2020

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaraciones a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Edenred México, S.A. de C.V.

a). - De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
33	VI.7 Cumplimiento de normas oficiales. Anexo 7	Debido a que no existe ninguna norma oficial mexicana, norma mexicana, y a falta de estas normas internacionales que regulen los vales de despensa en tarjeta electrónica, por lo tanto, cada emisor es responsable de la calidad de los bienes y servicios ofertados. Solicitamos atentamente a la Convocante que nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta.

b). - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
42	Anexo Técnico. Anexo 2. 2. Montos a considerar.	Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si los montos mencionados en esta sección (Monto mínimo: \$ 3'700,000.00 y Monto máximo: \$ 6'000,000.00) ya incluyen el costo y el IVA por el servicio. Favor de pronunciarse al respecto.	Los montos mínimo: \$3'700,000.00 y máximo: \$6'000,000.00 Corresponden únicamente al servicio de vales electrónicos y son sin considerar: IVA, comisión o bonificación.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO
DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
OFICINAS GENERALES Y GERENCIAS REGIONALES DEL FIFOMI
Nº. LA-010K20001-E53-2020

b). - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
43	Anexo Técnico. Anexo 2. 4. Entrega de los vales	Debemos entender que, las tarjetas electrónicas personalizadas deberán ser entregadas dentro de los 8 días hábiles posteriores a la adjudicación en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a jueves y viernes de 09:00 a las 15:00 en Puente de Tecamachalco No. 26, Colonia Lomas de Chapultepec. C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.	Los 8 días posteriores a la adjudicación hacen referencia a la entrega de las tarjetas electrónicas dentro de los 8 días naturales posteriores a la adjudicación en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a jueves y de 09:00 a las 15:00 hrs los viernes, en Puente de Tecamachalco No. 26.

Se informa a este licitante que a partir de la publicación en CompraNet de la presente acta, dispone de un plazo de 6 horas para formular y remitir por CompraNet, la(s) pregunta(s) que considere necesaria(s) en relación con las respuestas emitidas, misma(s) a la(s) que se le(s) dará contestación el día **12 de marzo de 2020**, en Av. Puente de Tecamachalco 26, vía CompraNet. **En caso de no existir replanteamientos, esta Acta se considera única y definitiva.**

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes al evento, y para los licitantes, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del FIFOMI, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 4 hojas, que incluyen la respuesta de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO
DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
OFICINAS GENERALES Y GERENCIAS REGIONALES DEL FIFOMI
Nº. LA-010K20001-E53-2020

Por el Fideicomiso de Fomento Minero

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Margarita Jiménez Rendón	Gerencia de Recursos Materiales	
Lucio Martínez Arellano	Gerencia de Presupuesto y Contabilidad	
Hugo Alberto López Cortés	Gerencia de Recursos Humanos	
Aldo César Ramírez Camacho	Gerencia de Recursos Humanos	
Julio César Hernández Franco	Gerencia de Recursos Materiales	

Por el Órgano Interno de Control

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Ángel Zaragoza Cuervo	Auditoría Interna	

-----Fin del acta-----

